

# Valores de la Independencia y la Revolución. Tercera y última

ENRIQUE ALDUNCIN ABITIA

La segunda etapa de la Revolución mexicana comienza con el Plan de Guadalupe, que es la respuesta del gobierno del estado de Coahuila, en manos de don Venustiano Carranza, al telegrama del 19 de febrero de 1913, de Victoriano Huerta, que decía: "Autorizado por el Senado, he asumido el poder Ejecutivo, estando presos el presidente y su gabinete. V. Huerta".

El usurpador había tomado posesión ese día a las 11:18 de la mañana. Después de deliberar, el Congreso de Coahuila desconoce a Huerta como presidente interino de la República y le concede facultades extraordinarias al gobernador para restablecer el orden constitucional por medio de las armas el 23 de febrero. El día previo, a media noche, habían sido asesinados Madero y Pino Suárez. El Plan de Guadalupe, firmado en la hacienda del mismo nombre, el 26 de marzo, es el más breve de nuestra historia —menos de media cuartilla— y no es más que un memorándum redactado por Carranza en el que se desconoce al general Victoriano Huerta como presidente y a los poderes que lo respaldan, se propone organizar un ejército que se denominará "Constitucionalista" y se nombra a Carranza, quien se compromete a convocar a elecciones una vez restaurado el orden constitucional, como "Primer Jefe" de este ejército.

En declaraciones posteriores, Carranza esclarece su estrategia: menos consideraciones y puntos, mayor consenso y apoyo y menor resistencia. Con esto, acortará la guerra varios años. La genialidad de Carranza fue establecer un solo principio o valor supremo: el respeto a la ley. Éste es el mínimo común denominador que une e

identifica a todos los ciudadanos, independientemente de cualquier otra consideración; deja de lado los preámbulos, justificaciones, demandas o acusaciones que incluyen todos los otros planes. La legalidad es causa necesaria y suficiente, no necesita añadidos. La bandera de la Constitución como "Ley de leyes" le vale más que las armas; la legalidad le permite presidir sobre generales y ejércitos, es la fuerza moral y racional que lo ubica como la figura histórica más importante de esta segunda etapa que culmina con su asesinato en Tlaxcalaltongo, el 20 de mayo de 1920.

El Plan de Guadalupe original, que posteriormente fue modificado para darle el formato tradicional, es un "Manifiesto a la Nación" y dice textualmente:

"Considerando que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos gobiernos de los estados de la Unión han reconocido al gobierno ilegítimo impuesto por parte del ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos estados, cuyos gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, jefes y oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente Plan: 1. Se desconoce al general Victoriano Huerta como presidente de la República. 2. Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación. 3. Se desconoce a los gobiernos de los estados que aún reconozcan a los po-

deres Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan. 4. Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército, que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila. 5. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando. 6. El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo. 7. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los estados cuyos gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de gobernador provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior. Hacienda de Guadalupe, Coahuila."

Poco más de 300 palabras, sólo siete artículos, pero ello bastó para inflamar a la nación y aglutinar las fuerzas contra la dictadura de Huerta; detrás estuvo el valor de la legalidad, así como el deseo de librar a la nación de los golpistas y asesinos.

Venustiano Carranza, más adelante, comienza a esbozar sus ideas, muchas de las cuales son elaboraciones y síntesis de los planes y demandas de los diversos grupos revolucionarios que se unen al Ejército

Constitucionalista, incluyendo a los grandes caudillos Francisco Villa y Emiliano Zapata. Jesús Silva Herzog hace referencia al discurso pronunciado el 23 de septiembre de 1913, en Hermosillo, Sonora, ya que es semilla de posteriores decretos y leyes, incluida la Reforma Agraria del 6 de enero de 1915. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dice en este discurso:

"Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y que ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus derechos. Por esto, señores, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía; ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con la intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, *tendrá que principiar una formidable y majestuosa lucha social, la lucha de clases. Queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas*; y no sólo es repartir la tierra y las riquezas naturales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado: es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la economía nacional.

En el orden material, es necesario empezar por drenar los suelos para buscar en la naturaleza, científicamente, los elementos de vida necesarios para el desarrollo de un país civilizado. En lo moral, es necesario cultivar el espíritu del hombre, no sólo en la niñez y en la adolescencia, sino durante toda su vida, para que su civismo nos honre en cualquier parte del mundo donde se encuentre un mexicano. Tenemos centenares

de ciudades que no están dotadas de agua potable y millones de niños sin fuentes de sabiduría, para informar el espíritu de nuestras leyes. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución, cuya acción benéfica sobre las masas nada ni nadie puede evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión de papel moneda por los bancos particulares, que debe ser privilegio exclusivo de la nación. Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Único, el Banco del Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno. Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero estas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que serán los que triunfen en esta lucha reivindicatoria y social".

Venustiano Carranza era un hombre culto y conocía las ideas sociales que preocupaban al mundo a fines del siglo XIX e inicios del XX; debió conocer tanto el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels (1848) en un extremo, como la encíclica *Rerum Novarum*, en el otro, sobre la situación de los obreros promulgada por León XIII (1891), donde el papa deja claro su apoyo al derecho laboral de formar sindicatos, obtener salarios dignos y horarios de trabajo humanos y reflexiona sobre las relaciones entre gobierno, empresas, trabajadores e iglesia. En su discurso en Sonora, Carranza, igual que los legisladores de la Constitución de 1917, muestra que sus conocimientos sociales superaban en mucho a los económicos. Destaca en el texto los valores de igualdad y justicia, y evidencia que estaba convencido de las tesis marxistas que reza que la lucha de clases es inevitable, ya que esta regida por leyes históricas inmutables, que la propiedad priva-

da es nefasta y que la solución de los problemas de desigualdad e injusticia y del desarrollo de la nación debe pasar por la estatización de los medios de producción y del capital, empezando con la abolición de los bancos privados y la creación del Banco Estatal Único.

Si bien todas las antologías documentales sobre la época presentan el discurso del Ayuntamiento de Hermosillo, no se llega a mencionar o a acusar a Carranza de comunista o, al menos, de estatista, aunque, como hombre de acción, haya llevado a la práctica varias de las ideas de este discurso, sobre todo las referentes a banca y moneda. Relata José Fuentes Mares, un historiador irreverente y con sentido del humor, que "Don Venustiano mandó retirar de la circulación el oro y la plata para sustituirlos por billetes —muy mal hechos, por cierto— a los que el pueblo dio en llamar "bilimbiques". Algún poeta de los que nunca faltan compuso aquello de: *El águila carrancista es un animal muy cruel. Se come toda la plata y caga puro papel*. Se dice que, entonces, el Primer Jefe, furioso, ordenó a Cabrera que ofreciera recompensa a quien delatara al autor de esa falta de respeto a tan sana medida hacendaria, lo que dio pábulo a nuevos versos del anónimo bardo: *¿Recompensa?, ¿Y con qué va a ser la paga?, ¿Con lo que el águila come o con lo que el águila caga?*".

El pueblo de su época no aceptó de buena gana las medidas, pues provocaron inflación y pérdida del poder adquisitivo, así como incertidumbre y retracción económica. Los historiadores oscilan entre ensalzar y denigrar estas acciones; entre quienes las loan, Luis Anaya Merchant dice: "la incautación bancaria de Venustiano Carranza, [...] significó el fin del viejo sistema bancario, y concluye con la reforma monetaria de 1931-33, cimiento del edificio bancario y financiero del México moderno", y entre los críticos, destacan las palabras de Jesús Méndez Reyes, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, que opina que las medidas no "supe-

ran los estereotipos de la historiografía clásica, cuya interpretación añeja concluyó que el conflicto armado de 1910-20, acabó con la banca porfiriana y sumió en el caos total al mercado de dinero en México”.

¿Economistas historiadores o historiadores economistas? ¿Teníamos la interpretación correcta de la historia de acuerdo con los efectos que sufrió el pueblo o estaba equivocada y la visión del prócer provocó el sufrimiento de pocos en el presente para que pudieran disfrutar de mayor bienestar muchos en el futuro? ¿La incautación de la banca de emisión fue un proyecto de reformas para la creación de un nuevo Estado y garantizar la soberanía financiera del país o fue una revancha en contra de la oligarquía porfiriana y un medio expedito de financiar a su gobierno?

Entre los legisladores de la nueva Constitución de 1917, queda muy atrás la lucha entre los liberales puros y moderados de la de 1857. Ahora, los nuevos tiempos e ideas van más allá del liberalismo, es el socialismo la nueva panacea que irrumpe en el siglo xx, en sus versiones de la democracia social, del nacionalsocialismo y del socialismo internacional o comunismo, que ese mismo año se instala en Rusia con la revolución que encabeza Lenin. La Constitución de 1917, incorpora muchos aspectos sociales con los que nadie puede estar en desacuerdo, ni Marx ni el papa León XIII, pero que, en el ámbito económico, provocan un arreglo institucional que rige la interacción de los individuos que integran la sociedad que no favorece o incentiva el desarrollo de los ciudadanos y, por ende, del país.

El principal lugar, se le otorga al Estado, esto es, al gobierno en la práctica, un papel preponderante y hegemónico y al ciudadano y los derechos privados de propiedad, un lugar subalterno. En cierta medida, no es una evolución histórica, sino un regreso al periodo colonial, cuando la propiedad, en primera instancia, es del soberano y éste la concesiona a los particulares. Recientemente, Isaac Katz realizó un cuidadoso examen de la Constitución de 1917 que nos

rige, esto es, del documento original con sus casi 400 modificaciones y de su efecto en los diversos mercados en el sentido amplio: económicos, políticos y sociales. Este autor concluye que: “La economía mexicana tiene un potencial de crecimiento que no ha podido ser aprovechado íntegramente como resultado de contar con un marco institucional notoriamente ineficiente que rige la vida económica de México. En consecuencia, el nivel de desarrollo económico es relativamente bajo”.

No es objeto de este artículo comentar estos aspectos, sino llamar la atención para promover una revisión crítica y la revaloración de la herencia de la Revolución; en este caso, de la Constitución, también con mayúscula, que se ha vuelto un icono intocable y, posiblemente, un escollo en el desarrollo del país. Para Katz: “México no podrá avanzar de manera sostenida en un proceso continuo de desarrollo económico a menos que este marco institucional se modifique y se haga, en consecuencia, más eficiente. Si no se hace este cambio, México seguirá siendo un país de privilegios para una minoría, con ausencia de igualdad de oportunidades, subdesarrollado e inicuo”. Cabe destacar que los valores que enarbolan Carranza y los legisladores Constitucionales: justicia social, equidad, igualdad, desarrollo humano y bienestar en todos los órdenes no se cuestionan y permanecen tan actuales como en tiempos de la Independencia o de la Revolución. Lo que se cuestiona son los medios y las prioridades para alcanzar estos fines.

Los valores más importantes de la Revolución se sintetizan en los de Madero —democracia, libertad, dignidad, progreso y prosperidad— y los de Carranza —respeto a la ley, establecer la justicia y buscar la igualdad. En gran parte, son los mismos de la lucha de Independencia, que se resumen en los postulados por Hidalgo —patria, libertad, felicidad o bienestar, justicia y equidad, trabajo, libertad de palabra y expresión, fomento a la industria y el comercio— y Morelos —libertad, independen-

cia y soberanía, gobierno democrático, Estado de Derecho o gobierno de leyes “que obliguen a constancia y patriotismo, moderar la opulencia y la indigencia”, “buenas costumbres”, honradez, educación, civismo, equidad e igualdad. En este listado se excluye el valor supremo de la Independencia, de acuerdo con la Constitución de Apatzingán, que es el de la religión católica, apostólica y romana que debería profesar el Estado y todos los ciudadanos.

Con excepción de este último valor, que fue cambiado por el de la tolerancia y el respeto a la libertad de creencias, todos siguen vigentes, son ideales y metas por alcanzar. Cabe mencionar que la importancia de los valores radica en que “son el elemento central de los procesos sociales e individuales, actúan y funcionan en estos dos niveles, cumpliendo múltiples objetivos, entre los que sobresalen el de ser normas y estándares, ya que, como concepciones de lo social y personalmente preferible, permiten fijar nuestra posición específica respecto de cualquier situación, constituyen nuestras normas de juicio y evaluación en todos los campos, por ello nos predisponen a favor o en contra de toda idea. En particular determinan la imagen de la persona que deseamos ser y permiten evaluar y juzgar a los demás y a nosotros mismos, lo mismo para el país o para otras naciones y el mundo. En esta última función, los valores actúan como parte central de nuestra conciencia moral, estética, afectiva y cognoscitiva”.

Carranza Venustiano, Plan de Guadalupe, cit. en Mario Contreras y Jesús Tamayo (comp.), *México en el siglo xx. 1913-1920. Textos y documentos*, t. II, p. 132, UNAM, México, 1983.

Silva Herzog Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana. La etapa constitucionalista y*

*la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 42.

Carranza Venustiano, "Discurso en el Ayuntamiento de Hermosillo", *ibid*, pp. 162-163.

Fuentes Mares José, *La Revolución mexicana. Memorias de un espectador*, Joaquín Mortiz, México, 1986, pp. 75-76.

Méndez Reyes Jesús, [revistas.colmex.mx/revistas/13/art\\_13\\_1108\\_8322.pdf](http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1108_8322.pdf) en reseña del

libro de Anaya Merchant Luis, "Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932", Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2002.

Méndez Reyes Jesús, *ibid*, pp. 239-242.

Katz Burstin Isaac, *La Constitución y el desarrollo económico de México*, ITAM / CIDAC / Cal y Arena, México, 1999.

Katz Burstin Isaac, *Marco institucional y desarrollo económico de México*, [www.cmq.edu.mx/documentos/Revista/dosier/estdossier\\_2.pdf](http://www.cmq.edu.mx/documentos/Revista/dosier/estdossier_2.pdf)

Katz Burstin Isaac, *ibid*, pp. 61-62.

Alduncin Abitia, Enrique, *Los valores de los mexicanos. México: entre la tradición y la modernidad*, Fomento Cultural Banamex A.C., México 1986, t. 1, pp. 34-35.

# Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización

INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD A.C.

Por primera vez, México participó en la International Crime Victimization Survey –ICVS– que aquí se llamó Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización –ENICRIV–, proyecto auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas y que se inició en 1989. En nuestro país, la encuesta estuvo a cargo del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICE-SI). El objetivo de la ICVS ha sido avanzar en la investigación criminológica comparada dentro del contexto internacional, superando las restricciones de las estadísticas delictivas oficiales. Las anteriores aplicaciones de la ICVS se realizaron en 1992, 1996 y 2000.

Al llegar a su quinto levantamiento en 2005, la iniciativa se ha convertido en un proyecto verdaderamente global. La ICVS 2005 fue coordinada por el Instituto Interregional de Investigación de Justicia Penal de Naciones Unidas (United Nations Interregional Criminal Justice Research Institute, UNICRI) y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD). Más de 300 mil personas han sido entrevistadas

sobre sus experiencias como víctimas de la delincuencia y otros temas relacionados en 78 países y a lo largo de 15 años. Una gran parte de los datos proviene de la Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad (ENECRIS), organizada por un consorcio dirigido por Gallup Europea y cofinanciado por la Comisión Europea.

El levantamiento 2004-05 abarcó 30 países y 33 ciudades capitales o principales. En conjunto se tienen datos de 38 países. Uno de los 30 países con una muestra de representatividad nacional es México. Ningún otro país de Latinoamérica tomó parte con una muestra de esa índole (aunque sí participaron ciudades latinoamericanas capitales o principales).

La ICVS es el mejor instrumento de que se dispone para monitorear el volumen de la criminalidad, las percepciones sobre el crimen y las opiniones sobre las instituciones de seguridad pública y justicia penal a nivel internacional. Los datos provienen de encuestas no influenciadas por organismos políticos o ideológicos. Los resultados confirman que los niveles de delincuencia

no pueden ser determinados comparando niveles de delitos comunes denunciados. Las dos medidas no se correlacionan. Las estadísticas oficiales no son confiables para estimar los cambios de la magnitud de la delincuencia.

La ICVS cubre los siguientes delitos: robo de vehículo (de automóvil, de autopartes u objetos del vehículo, de motocicleta y de bicicleta), robo en casa habitación, robo simple –sin violencia ni otras agravantes–, robo con violencia, delitos sexuales, delitos de corrupción, fraude al consumidor, hechos relacionados con drogas y delitos motivados por discriminación. Los tamaños de muestra, que son relativamente bajos (en promedio, 2 000 cuestionarios por país a nivel nacional), descartan la posibilidad de estimar los delitos poco frecuentes como la violación o las agresiones graves. Otros temas que cubre la encuesta son la denuncia, el grado de satisfacción con la policía, el apoyo a las víctimas, el temor a la delincuencia, el empleo de medidas de protección y las actitudes frente a las sentencias penales.